



Expte: 0039532/2009

RESOLUCION DECANAL N° 359/2009

VISTO

El pedido formulado por la Sra. María Luz Maiztegui, directora del Jardín de Infantes Bandera Argentina, en el que solicita la donación de bienes informáticos por parte de esta Facultad;

CONSIDERANDO

Que el Secretario de Informática, informó que se encuentran para donar 5 computadoras Vectra;

Que por el constante crecimiento de los recursos informáticos, estas computadoras quedaron obsoletas para la Facultad;

Que el Departamento Patrimonio de esta Casa ha realizado las verificaciones correspondientes;

Que la Resolución N° 243/01 H.C.S., delega en los señores Decanos la potestad de declarar en condición de rezago y dar la baja patrimonial a los bienes muebles;

EL DECANO DE LA
FACULTAD DE MATEMATICA, ASTRONOMIA Y FISICA
RESUELVE:

ARTICULO 1°: Disponer la baja patrimonial de los bienes detallados en el Anexo I que forma parte de la presente resolución.

ARTICULO 2°: Autorizar al Jardín de Infantes Bandera Argentina, a retirar los bienes detallados en el Anexo I.

ARTICULO 3°: Comuníquese y archívese.

ng

Córdoba, 18 de noviembre de 2009


Dr. WALTER M. DALLAGO
Secretario General Fa.M.A.F.


Dr. DANIEL E. BARRACO DÍAZ
DECANO
Fa.M.A.F.



ANEXO I – RESOLUCION DECANAL N° 359/2009

LISTADO DE BIENES A DAR DE BAJA

- 5 CPU Vectra con procesador Pentium III y 256 MB de RAM. Sin números de inventario visibles.
Números de serie: MX01175350, MX01175353, MX01175352, MX01175354 y MX01175351.

Dr. WALTER N. DAL LAGO
Secretario General Fa.M.A.F.

Dr. DANIEL E. BARRACO DÍAZ
DECANO
Fa.M.A.F.